

RESOLUCION del Departamento de Personal por la que se convoca concurso para proveer una plaza de Asesor Jurídico vacante en la actualidad, correspondiente a la Comandancia de Marina de Ceuta.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo Jurídico de la Armada de 17 de noviembre de 1880, vigente en parte, según disposición transitoria del de 28 de noviembre de 1920, se convoca concurso para proveer una plaza de Asesor Jurídico vacante en la actualidad, correspondiente a la Comandancia de Marina de Ceuta.

Podrán concursar a dicha plaza, en instancia dirigida al excelentísimo señor Ministro de Marina, el personal que, siendo español, de estado seglar, Licenciado en Derecho y de buena conducta, se halle comprendido entre los veintitrés y sesenta años de edad y no esté impedido ni incapacitado legalmente para el desempeño de cargos públicos.

El personal de la clase citada, para tomar parte en este concurso, deberá acreditar tener su residencia en la comprensión de la Comandancia de Marina de Ceuta, y la plaza que se concursa será desempeñada como cargo honorífico.

Las instancias se presentarán o remitirán a la Comandancia Militar de Marina de Ceuta, durante los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y vendrán acompañadas de los siguientes documentos:

- Documento legal por el que se acredite hallarse Licenciado en Derecho.
- Certificación justificativa de ser ciudadano español.
- Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Certificación de nacimiento.
- Certificado de buena conducta político-social expedido por la Comisaría de Policía o Guardia Civil.
- Certificación médica, extendida en impreso del Colegio Oficial, de no padecer enfermedad que le incapacita para el desempeño de cargo público.
- Certificación o documento legal acreditativo de la residencia del concursante.
- Certificación o documento legal que acredite el ejercicio por el concursante de la Abogacía durante dos años o el desempeño de cargo público que requiera legalmente la condición de Letrado.

Terminado dicho plazo, el Comandante de Marina remitirá las instancias con su informe al Capitán General de la Zona Marítima, que elevará al Almirante Jefe del Departamento de Personal propuesta a favor del candidato que considere con más méritos para ocupar la plaza.

El desempeño del cargo de Asesor Jurídico, cuya vacante se concursa, es incompatible con cualquier empleo público que lleve anejo el ejercicio de autoridad o jurisdicción.

Madrid, 8 de marzo de 1973.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Felipe Pita de Veiga.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Correos, con las modificaciones que se indican.

Terminado el plazo para presentar reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Correos, publicada por Resolución de esta Dirección General en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de 28 de febrero de 1973, se incluye entre los admitidos a don Carlos Galindo Esteban, que sufrió error al consignar en la instancia la fecha de nacimiento, elevando a definitiva la lista provisional con esta inclusión y con las rectificaciones que se indican a continuación:

- Página 3805, primera columna. Donde dice: Casatejada Gutiérrez, Luis; debe decir: Guillérrez Casatejada, Luis.
- Página 3806, primera columna. Donde dice: Escolante Pumarino, María Sol; debe decir: Escolante Pumarino, María Sol.
- Página 3807, primera columna. Donde dice: García Cudejón, Mercedes; debe decir: García Cudejón, María Mercedes.
- Página 3807, tercera columna. Donde dice: Giner Alemany, Francisco; debe decir: Giner Alemany, Francisca.
- Página 3811, tercera columna. Donde dice: Navarro Mora, Gaspar Enrique; debe decir: Navarro Mola, Gaspar Enrique.
- Página 3812, segunda columna. Donde dice: Pascual Casanova, Evaristo; debe decir: Pascual Casanova, Evaristo.
- Página 3813, primera columna. Donde dice: Piqueras Lasheras, Jerónima; debe decir: Piqueras Lasheras, Gerónima.

Página 3813, primera columna. Donde dice: Pozo Montero, Demetrio; debe decir: Pozo Montero, Demetri.

Página 3814, segunda columna. Donde dice: Ruiz Estébanez, José María; debe decir: Ruiz Estébanez, José María.

Página 3815, tercera columna. Donde dice: Torres Tirgo, José Luis; debe decir: Torres Tirgo, José Luis.

Página 3816, primera columna. Donde dice: Vara Fernández, Marcolino R.; debe decir: Vara Fernández, Marcoliano R.

Página 3816, primera columna. Donde dice: Varga Díez, Herminio de la; debe decir: Varga Díez, Herminio de la.

Página 3816, tercera columna. Donde dice: Zabillaga Cué, María Asunción; debe decir: Zabillaga Cué, María Asunción.

Madrid, 21 de marzo de 1973.—El Director general, León Herrera.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Girona por la que se dispone la publicación de la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se fijan día, lugar y hora para la celebración de los exámenes del concurso-oposición para cubrir una plaza de Oficial de segunda Mecánico.

Finalizado el plazo de admisión de instancias para tomar parte en el concurso-oposición autorizado por el Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas en 23 de septiembre de 1972, convocado para cubrir una (1) plaza de Oficial de segunda Mecánico, vacante en la plantilla de esta Jefatura, a que se refiere la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de 27 de octubre de 1972, y de conformidad con lo dispuesto en el antiguo Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 18 de julio de 1959, y apartado primero del artículo 7 del Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre régimen general de oposiciones y concursos, por el Tribunal calificador, constituido por el Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Girona, don Miguel Gómez Herrero, como Presidente; don Rafael Moreno Perales, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; don Samuel Rascoña Feliu, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y doña Josefina Bosch Gascons, Auxiliar de la Administración Civil del Estado, afecta a esta Jefatura, como Secretaria, se ha resuelto:

Publicar la relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos que se inserta a continuación:

- Aspirantes admitidos:
Don Jorge Saura Rigau.
- Aspirantes excluidos:
Ninguno.

El examen se practicará de acuerdo con lo dispuesto por el antiguo Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas y tendrá lugar el día 12 de abril de 1973, a las diez horas, en Girona, avenida Jaime I número 28, local de la Jefatura Provincial de Carreteras.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Girona, 22 de marzo de 1973.—El Ingeniero Jefe, M. Gómez Herrero.—2.931-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de marzo de 1973 por la que se convoca a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Derecho procesal» (1.º) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Derecho procesal» (1.º) (Departamento de Derecho Procesal) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza para su provisión a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes, para ser admitidos al mismo, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas ya aprobadas por la